



Buenos Aires, 25 de julio de 2022

Siendo las 11 horas del día 25 de julio de 2022 se reúnen los Dres. Sonia Rosenfeldt, Eduardo M. Soto y Diego Zelaya, para elevar los resultados finales de la Selección Interina para cubrir **un (1) cargo de Ayudante de Primera (DP)** S/C Nro. 330, según la resolución CD 2022-783-E-UBA-DCT#FCEN (Exp. 2022-02755539) del Área Biología y Sistemática Animal del Departamento de Biodiversidad y Biología Experimental de esta Facultad. Al respecto, los miembros del jurado, actuando por unanimidad, hacen saber que:

1. Se siguieron los criterios de evaluación establecidos el día 8 de julio de 2022:

Ítem	Puntaje asignado
1.- Antecedentes docentes	<b>20</b>
2.- Antecedentes científicos	<b>12</b>
3.- Antecedentes de extensión	<b>9</b>
4.- Antecedentes profesionales	<b>17</b>
5.- Prueba de oposición	<b>32</b>
6.- Calificaciones, títulos, estudios y otros antecedentes	<b>10</b>

2. Los postulantes inscriptos al concurso (en orden alfabético) fueron:

ARREDONDO, Nathalia Jaquelina

BRECCIA, Andrés

CANOSA, Ivana Sofia

CHIALINA, Tomás Manuel

FARACE REY, Antonella

FRACAS, Pablo Andrés

FRANZESE, Sebastián

GUALDONI, Gisela Soledad

LEIS, Magali

MARTIN, Rodrigo Sebastián

MENGONI GOÑALONS, Carolina

Eduardo M. Soto



MUTTI, Leonardo Damián  
O'DONOHUE, María Elena Ailín  
PEREIRA, Emanuel  
PORTA, Andrés Osvaldo  
RODRIGUEZ, Valeria Georgina  
SALLEMI, Julieta Emilse  
SILVEYRA, Gabriela  
TURAZZINI, Guillermo Fidel  
URCOLA, Juan Ignacio  
URCOLA, Matías Ricardo  
VALCHI, Paula  
ZANGARI, Carmín Alejandra  
ZANITTI, Marina

3. La prueba de oposición fue tomada los días 14 y 15 de julio de 2022 sobre los temas oportunamente dados a conocer.

4. Los siguientes postulantes NO se presentaron a la prueba de oposición:

BRECCIA, Andrés  
CHIALINA, Tomás Manuel  
FRACAS, Pablo Andrés  
PORTA, Andrés Osvaldo  
SALLEMI, Julieta Emilse  
TURAZZINI, Guillermo Fidel  
ZANGARI, Carmín Alejandra

5. Los miembros del jurado evaluaron minuciosamente los antecedentes de los postulantes según lo estipulado en el Reglamento para la Provisión de Cargos de Auxiliares Docentes, y en consideración de la Res CD-2022-411-E-UBA-DC#FCEN.



6. Se consideraron los antecedentes acreditados por sus certificaciones impresas y digitales respectivas, presentadas el día de la prueba de oposición, tal como fuera publicado el 8 de julio de 2022.

7. **Los antecedentes docentes** fueron analizados de acuerdo a los siguientes criterios:

- Tipos de cargos docentes y naturaleza de las designaciones actuales y anteriores.
- Antigüedad en dichos cargos.
- Cursos de perfeccionamiento docente.
- Otros antecedentes docentes (congresos en docencia, publicaciones en docencia, etc.).

8. **Los antecedentes científicos** fueron evaluados de acuerdo a los siguientes criterios:

- Trabajos publicados o aceptados para su publicación en revistas con arbitraje, indexados o no. Se consideró el protagonismo de cada participante como autor de los trabajos científicos, como así también la indexación de las revistas según SCIMAGO (<http://www.scimagojr.com>). Las publicaciones en revistas indexadas y no indexadas tuvieron una valoración diferencial.
- Presentaciones en Congresos científicos.
- Cursos realizados por el aspirante, no incluidos en la carrera del Doctorado.
- Cargos en investigación, becas de grado/doctorales y post-doctorales, dirección/codirección de tesis de doctorado y tesis de licenciatura, dirección/codirección de becarios y pasantes, dirección/codirección/participación en subsidios, pasantías.

9. **Los antecedentes de extensión** se analizaron de acuerdo a los criterios que figuran a continuación:

- Proyectos de extensión.
- Actividades de divulgación científica.
- Actividades de articulación con otros niveles educativos.
- Publicaciones de divulgación científica.
- Publicaciones de articulación con otros niveles educativos.
- Presentaciones de proyectos de extensión en congresos, jornadas y otros encuentros de la especialidad.

10. **Los antecedentes profesionales** relacionados con el cargo concursado fueron analizados de acuerdo a los siguientes criterios:

- Actividades profesionales remuneradas fuera del ámbito académico.
- Actividades de desarrollo tecnológico realizadas fuera del ámbito académico o como parte de proyectos de transferencia entre el sector científico y el productivo (acreditadas a través de asistencias técnicas, convenios, etc.).



- Otros antecedentes vinculados a la actividad profesional (no académica).

11. **En la prueba de oposición** se valoró la claridad expositiva, la organización de la explicación, el conocimiento teórico, y el uso del tiempo y material didáctico.

12. **En otros antecedentes** se consideraron otros títulos y premios, actividades de gestión universitaria y en sociedades científicas u otras, y actividades de evaluación y materias del área concursada.

Del análisis de los antecedentes presentados y de la prueba de oposición de cada uno de los postulantes, surgen los siguientes puntajes:

Postulante	Docentes (20 pts.)	Científicos (12 pts.)	Extensión (9 pts.)	Profesionales (17 pts.)	Otros (10 pts.)	Oposición (32 pts.)	TOTAL (100 pts.)
MENGONI GOÑALONS, Carolina	18,25	12,00	3,20	4,70	5,20	28,88	72,23
O'DONOHUE, María Elena Ailín	17,00	10,30	9,00	1,20	2,21	28,53	68,24
RODRIGUEZ, Valeria Georgina	9,20	11,50	9,00	4,00	4,60	29,53	67,83
GUALDONI, Gisela Soledad	15,60	12,00	0,20	0,00	4,40	30,10	62,30
PEREIRA, Emanuel	8,90	10,55	9,00	3,80	1,80	26,98	61,03
ARREDONDO, Nathalia Jaquelina	10,25	12,00	3,90	5,80	6,20	21,20	59,35
URCOLA, Juan Ignacio	8,40	12,00	6,20	7,01	1,60	23,70	58,91
MUTTI, Leonardo Damián	15,20	9,90	4,40	0,80	3,20	25,10	58,60
URCOLA, Matías Ricardo	9,60	10,30	3,40	4,00	3,60	25,30	56,20
SILVEYRA, Gabriela	1,90	12,00	7,90	0,20	3,80	27,87	53,67
VALCHI, Paula	11,40	7,50	4,04	0,90	3,21	25,97	53,02
MARTIN, Rodrigo Sebastián	20,00	2,70	9,00	0,40	0,20	20,13	52,43
FRANZESE, Sebastián	2,50	9,20	2,50	1,00	3,90	29,30	48,40
LEIS, Magali	7,43	2,50	9,00	0,00	2,20	27,00	48,13
CANOSA, Ivana Sofia	5,60	5,55	6,80	0,20	2,90	25,79	46,84
ZANITTI, Marina	7,90	3,80	1,60	0,00	1,80	29,80	44,90
FARACE REY, Antonella	4,70	0,50	5,62	0,00	0,80	31,39	43,01

Roberto M. Soto



Sobre la base de la tabla de calificaciones y a lo anteriormente expuesto, el Jurado establece el siguiente orden de mérito:

- 1) MENGONI GOÑALONS, Carolina
- 2) O'DONOHUE, María Elena Ailín
- 3) RODRIGUEZ, Valeria Georgina
- 4) GUALDONI, Gisela Soledad
- 5) PEREIRA, Emanuel
- 6) ARREDONDO, Nathalia Jaquelina
- 7) URCOLA, Juan Ignacio
- 8) MUTTI, Leonardo Damián
- 9) URCOLA, Matías Ricardo
- 10) SILVEYRA, Gabriela
- 11) VALCHI, Paula
- 12) MARTIN, Rodrigo Sebastian
- 13) FRANZESE, Sebastián
- 14) LEIS, Magali
- 15) CANOSA, Ivana Sofía
- 16) ZANITTI, Marina
- 17) FARACE REY, Antonella

El jurado Diego Zelaya se abstuvo de evaluar la prueba de oposición y los antecedentes del postulante Matías Urcola.

Finalmente, se deja constancia de la desprolijidad y desorden con que varios postulantes presentaron sus antecedentes, que muchas veces declaraban antecedentes en secciones incorrectas, duplicaban información en más de una sección y omitían información relevante para la evaluación (años de realización de las actividades, extensión de las actividades desarrolladas, etc.).

Sonia Rosenfeldt

Eduardo M. Soto

Diego Zelaya